

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 14 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Fernández Castellanos, contra la empresa Panelia Ambientes de Cocina, S.L. y Soligo Cucine, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 309 de 2012, cuyo fallo se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jorge Fernández Castel, frente a Panelia Ambientes de Cocina, S.L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del trabajador, condenando a Panelia Ambientes de Cocina, S.L., a estar y pasar por esta declaración. Y declarando extinguida la relación laboral entre las partes debo condenar y condeno a la empresa Panelia Ambientes de Cocina, S.L., a abonar al trabajador la cantidad de 12.781,2 euros en concepto de indemnización así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la presente extinción en cuantía de 54,1 euros diarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panelia Ambientes de Cocina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 21 de mayo de 2012.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5018